

Retirar fondo de Pensiones

Escrito por CALIFORNICATION - 12/11/2012 12:28

Buenos días, antes de nada, pido disculpas por si este tema ya ha sido posteado con anterioridad.

Tengo 42 años y habiendo terminado mi prestación por desempleo, he empezado a cobrar lo que antes se llamaba Prórroga (426 €) que según tengo entendido es una pensión NO contributiva. Tengo un pequeño plan de pensiones (unos 800€) que quiero anular. Mi pregunta es: ¿Qué cantidad puede quedarse mi banco en concepto de penalización?, ¿Hay algún riesgo de que me retiren la prestación que cobro?

Muchas gracias anticipadas
un saludo

=====

Re: Retirar fondo de Pensiones

Escrito por euribor - 12/11/2012 13:54

Es posible que no te permitan cancelar el plan de pensiones.

Sólo se permite cuando no tienen ningún tipo de ingresos.

Salu2.

=====

Re: Retirar fondo de Pensiones

Escrito por CALIFORNICATION - 12/11/2012 16:24

Ok, pero, en principio mi banco no me ha puesto ningún problema, incluso sabiendo los ingresos que tengo, tan solo me exigían que mi prestación fuese NO contributiva. Mi duda es si me pueden quitar dicha prestación.

Re: Retirar fondo de Pensiones

Escrito por euribor - 13/11/2012 07:27

Los ingresos que se retira de los planes de pensiones se consideran rentas de trabajo, así que cuidado con lo que vayas a retirar.

Vete a SEPE y consulta qué cantidad podrías retirar sin afectarte a tu pensión, pero en principio, si sólo son 800 euros no creo que te afecte.

Salu2.

=====

Re: Retirar fondo de Pensiones

Escrito por CALIFORNICATION - 13/11/2012 10:06

Ok, muchas gracias, lo consultaré.
